



SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

CONTEXTO: Movilidad y transporte urbano -grupo 02

Convocatoria 2017-2617

VICEDECANATURA ACADEMICA FACULTAD DE ARTES

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

- a. Estudiante activo de cualquier programa de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia
- b. Haber cursado mínimo un 60% del programa donde está matriculado
- c. Haber cursado la asignatura
- d. Tiempo presencial 2 horas (clase) 6 horas no presenciales

5. Actividades a desarrollar:

- a. Apoyo en labores académicas.
- b. Organización logística de la clase
- c. Organización logística de clases.
- d. Desarrollo de actividades de apoyo y orientación a los estudiantes inscritos en el curso
- e. Preparación de ayudas audiovisuales para las sesiones
- f. Colaborar con el soporte académico y logístico que requiera el contexto

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 8 horas semanales

7. Estímulo económico mensual: \$737717

8. Duración de la vinculación: 2 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos para presentación de documentos y selección:

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

Lugar y horario de recepción: Vicedecanatura Académica Unidad Camilo Torres Bloque A2 oficina 304, en horario de oficina

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

14 de septiembre de 2017 a las 9:00 AM.

• DOCUMENTACION REQUERIDA:

- a. Formato de Hoja de Vida Simplificada de la Universidad Nacional de Colombia (1 hoja)
- b. Hoja de vida personal donde se detalle la experiencia en caso de requerirse.
- c. Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA.
- d. Fotocopia del documento de identidad.
- e. Fotocopia del carné estudiantil (Actualizado) o tarjeta TIUN.
- f. Soportes de experiencia relacionada si se solicitan.

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

VICEDECANATURA ACADEMICA FACULTAD DE ARTES EXT. 10448

10. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 11 de septiembre de 2017